



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° | 1142-06

Salta,

13 OCT. 2006

EXPTE. N° 4.176/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Olga R. Díaz, LU. N° 790.285, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H. N° 794-04; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Departamento de Lenguas Modernas, sugiere se otorgue un año de prórroga, a partir del 7 de junio de 2006;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 489/06, teniendo en cuenta lo establecido en el "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar prórroga por 1 (uno) año para la presentación de la Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 26-09-06)

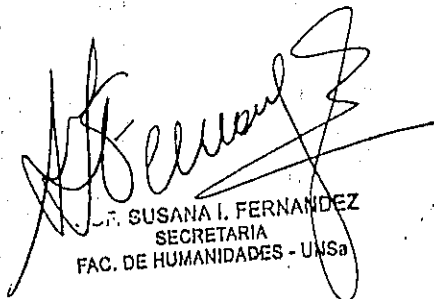
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Olga Rosa Díaz, LU. N° 790.285, prórroga por 1 (uno) año, a partir del 7 de junio de 2006, para la presentación de su Tesis de Licenciatura.

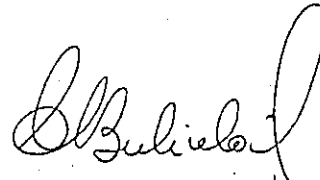
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. H. N° 1655/03, "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

342-06


SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULTUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa